RESOLUCIÓN P/CP/Nº - 5369

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 DEL CONTRATO N° 7077/2017, SUSCRITO CON LA FIRMA COEFICIENTE S.R.L., INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1302/2017, PARA CONTRATACIÓN DE AGENCIA PUBLICITARIA PARA PROMOCIÓN DE CAMPAÑAS RELATIVAS AL USO EFICIENTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL MARCO DEL PLAN DE COMUNICACIONES 2017-2018 (INCLUYENDO PLAN VERANO 2017-2018), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

Asunción, 18 de diciembre de 2018

VISTO: El pedido formulado por Interno GP/OCI/18/2018 de fecha 27 de noviembre de 2018 de la Oficina de Comunicaciones Institucionales y Protocolo del Gabinete de Presidencia, con la aprobación del mismo, para la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato Nº 7077/2017, suscrito con la firma Coeficiente S.R.L., inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1302/2017, con ID N° 331312, para Contratación de Agencia Publicitaria para Promoción de Campañas relativas al Uso Eficiente de Energía Eléctrica en el marco del Plan de Comunicaciones 2017-2018 (Incluyendo Plan Verano 2017-2018), bajo la modalidad de Contrato Abierto; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que el objeto de la emisión del Convenio Modificatorio, consiste en prorrogar el plazo de ejecución de los servicios hasta el 19 de junio de 2019 a partir del 20 de diciembre de 2018, de conformidad a lo establecido en la Sección III, numeral 2. Plan de Entregas de Servicios del Contrato y la Resolución DNCP N° 844/2018;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para la emisión del Convenio Modificatorio Nº 1, conforme al inc. e) del Art. 9º de la Resolución DNCP N° 844/2018 de fecha 8 de marzo de 2018;

Que cuenta con el Dictamen UOC/ANDE/Nº 669/2018 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 17 de diciembre de 2018;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

RESOLUCIÓN P/CP/Nº – 5369

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 DEL CONTRATO N° 7077/2017, SUSCRITO CON LA FIRMA COEFICIENTE S.R.L., INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1302/2017, PARA CONTRATACIÓN DE AGENCIA PUBLICITARIA PARA PROMOCIÓN DE CAMPAÑAS RELATIVAS AL USO EFICIENTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL MARCO DEL PLAN DE COMUNICACIONES 2017-2018 (INCLUYENDO PLAN VERANO 2017-2018), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato Nº 7077/2017, suscrito con la firma Coeficiente S.R.L., inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1302/2017, para Contratación de Agencia Publicitaria para Promoción de Campañas relativas al Uso Eficiente de Energía Eléctrica en el marco del Plan de Comunicaciones 2017-2018 (Incluyendo Plan Verano 2017-2018), bajo la modalidad de Contrato Abierto, el cual consiste en prorrogar el plazo de ejecución de los servicios hasta el 19 de junio de 2019 a partir del 20 de diciembre de 2018, de conformidad a lo establecido en la Sección III, numeral 2. Plan de Entregas de Servicios del Contrato y la Resolución DNCP N° 844/2018.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, al Gabinete de Presidencia y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Pedro A. Ferreira E.
Presidente